

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO									
								Fecha	30-07-2025
								Número de solicitud	35-073-2025
								Número de estudio	IM/05768
								Metodología que se utilizó	Analitico
Área requirente [35] Secretaría de Administración /									
Investigación de mercado									
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.		F-IT-NANCE CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
	CONTACTO DE VENTAS		Graciela Delgado Medina		Ing. Ricardo Gordillo Aragón		Sergio Arturo Tobías González		«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) “La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente”, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».
	DOMICILIO		AHUIZOTL 2276 - 6A , CUIDAD DEL SOL, ZAPOPAN, 45050, Zapopan, Jalisco (MX)		AVENIDA CHAPULTEPEC SUR 710 , MODERNA,, 44190, Guadalajara, Jalisco (MX)		TRAFALGAR 2792 , COLINAS DEL REY, COLINAS DEL REY, 45130, Zapopan, Jalisco (MX)		
	TELEFONO		3323140818		33 30032000		3323323106		
	R.F.C.		RTD130731GF3		HTE990426RR1		FNC170620GG7		
	CORREO ELECTRONICO		gdelgado@oneit.com.mx		hemac@grupohemac.com.mx		satobiasg@hotmail.com		
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local		
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		a partir de fallo		a partir de fallo		A partir de la firma del fallo y durante 12 meses		
	CONDICIONES DE PAGO		50% anticipo, 50% al finalizar la póliza		50% anticipo, finiquito contra entrega		50% anticipo, finiquito contra entrega		
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P24073;Estado: Activo		P04845;Estado: Activo		P28340;Estado: Activo		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 POLIZA DE SERVICIO EXTENDIDO PARA PLATAFORMAS DE PSICOMÉTRICOS, TARIFICACIÓN Y DESARROLLOS	1.00	Servicio(s)	\$ 3,467,028.45	\$ 4,021,753.00	\$ 3,410,356.90	\$ 3,956,014.00	\$ 3,464,674.14	\$ 4,019,022.00	\$ 3,998,929.67
GRAN TOTAL:									\$ 3,998,929.67
MANIFIESTO:									
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.								
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.								
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.								
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.								
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.								
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)								
ANEXOS:									

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ